Asunción, 11 de abril de 2014.

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente

Me dirijo a usted(es), con el objeto de remitirle(s) la Comunicación Suplementaria Nº 01 en la cual se transcribe el Addendum N° 01, en el marco de la Contratación Directa Nº 05/14 para la "Confección de Tarjetas de Control de Acceso para la H. Cámara de Senadores" con ID N° 275982, el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ADDENDUM Nº 01

La Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el artículo 22º de la Ley 2051/03 y el artículo 40 del Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el marco de la Contratación Directa Nº 05/14 para la "Confección de Tarjetas de Control de Acceso para la H. Cámara de Senadores" con ID N° 275982, procede a introducir las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

1. **En el Anexo B "Datos de la Contratación (DDLC)"**
   - **Se modifican los puntos 17 y 18 quedando como sigue:**

     17. **Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:**
     Atención: Sra. Justina Casco González, Directora de la UOC
     Dirección: 14 de mayo esq. Avda. República.
     Número del Piso/Oficina: Oficina de la UOC de la H. Cámara de Senadores, Ex Casa de la Cultura.
     Ciudad: Asunción, Paraguay
     La fecha límite para presentar las ofertas es:
     Fecha: 21 de abril de 2014
     Hora: 11:00 a.m.
     De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante podrá realizar una prórroga de la presentación y apertura según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 805/09 y el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

     18. **La apertura de las ofertas tendrá lugar en:**
     Dirección: 14 de mayo esq. Avda. República.
     Número de Piso/Oficina: Sala de Reuniones de la H. Cámara de Senadores, Ex Casa de la Cultura – Planta Baja.
     Ciudad: Asunción, Paraguay
     Fecha: 21 de abril de 2014
     Hora: 11:00 a.m.

El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones.

Justina Casco González
Directora
Unidad Operativa de Contratación.